
CRITERIOS TÉCNICOS DE PRESELECCIÓN - SELECCIÓN NACIONAL DE BMX RACE 2026

Estimados Deportistas, Entrenadores, Clubes:

En nombre de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH), convocamos al proceso de conformación de la preselección y selección nacional de BMX RACE para la participación de las actividades 2026.

1. INTRODUCCIÓN

El BMX Racing es una disciplina en constante crecimiento, que se ha posicionado e impactado en la elección y desarrollo de jóvenes ciclistas aportando a la masificación y descentralización del deporte. Chile tiene una base importante de practicantes y requiere un plan de desarrollo estratégico para sistematizar la formación, aumentar el nivel competitivo internacional y garantizar la proyección de deportistas hacia ciclos olímpicos y a los eventos específicos inherentes a la disciplina.

Este plan busca articular tres líneas de trabajo: la proyección juvenil, el desarrollo de categorías superiores (U23 y elite) y el apoyo específico a deportistas con proyección olímpica, con foco en el seguimiento técnico, preparación integral y participación en competencias internacionales.

Paralelamente busca establecer la vinculación de las líneas de desarrollo del Programa Promesas Chile que se desarrolla en las regiones Metropolitana y Ñuble con la proyección a largo plazo de niños y niñas desde los 8 a los 14 años conforme a las orientaciones técnicas metodológicas del programa y al departamento del alto rendimiento de IND.

2. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar un plan integral de formación continua y alto rendimiento en BMX, desde categorías juveniles hasta élite, que garantice la representación competitiva internacional de Chile, impulse la equidad de género, consolide un equipo técnico nacional integrando al programa Promesas Chile, en el desarrollo de categorías menores, y emplee indicadores de logro para su control, evaluación y mejora continua.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

A) Línea de desarrollo (15-16 años, junior y femenina)

Respecto al año en curso

- Detectar, formar y consolidar a jóvenes con capacidades de desarrollar resultados importantes en el futuro. Esto por medio de la detección de capacidades y desarrollo de estas.
- Establecer un plan de competencias nacionales e internacionales de preparación.
- Desarrollar un programa técnico-metodológico unificado para entrenadores locales por medio de planes de integración y colaborativos con sus clubes

Metas

- Formar al menos, entre 8-12 deportistas sub-18 en programa nacional al año.
- Lograr presencia de equipos juveniles en Sudamericanos y Panamericanos.
- Aumentar en un 20% la participación femenina en convocatorias nacionales

B) U23 y Elite

- Consolidar deportistas de alto rendimiento con proyección internacional.
- Favorecer procesos de preparación física, técnica y psicológica.
- Diseñar planes de apoyo integral (nutrición, biomecánica, preparación física avanzada). Por medio de seguimiento y control permanente
- Análisis y cruce de estos resultados con otros. PJ: Parámetros de rendimiento físico y deportivo.
- Establecer un plan de competencias nacionales e internacionales de preparación y rendimiento deportivo.

Metas

- Contar con al menos 10 deportistas U23 y elite en programas de alto rendimiento.
- Clasificar a finales sudamericanas, panamericanas y lograr etapas de avanzada en Copas del Mundo UCI.
- Clasificar regularmente a finales de campeonatos clase C1 Y HC en otros continentes.
- Lograr presencia en Campeonatos Mundiales.

C) Apoyo específica Ruta Olímpica

- Identificar a los deportistas con mayor potencial de clasificación olímpica.
- Brindar apoyo logístico, técnico y específico para la clasificación olímpica.

- Colaborar en la coordinación de campamentos internacionales y acceso a pistas de primer nivel.

Metas

- Definir al menos 3 deportistas de proyección olímpica en el corto plazo.
- Integrar a estos deportistas en circuitos internacionales que potencien su preparación. Esto en plazos semestrales.
- Asegurar presencia en torneos clasificatorios olímpicos conforme a la planificación estratégica definida por la unidad técnica

D) Consolidación técnica nacional

- Integrar la unidad técnico deportiva (Gerencia técnica – Coordinación técnica – Entrenadores nacionales) con los entrenadores locales.
- Educar en las área de clasificación, reglamentación, postulación a beneficios IND, entre otros. Como también en areas de desarrollo y crecimiento persona. (Cursos de office, idiomas, psicología, etc.)

Metas

- Consolidar trabajo conjunto de 2 entrenadores locales en los procesos de selección. Para posteriormente diversificar y descentralizar abarcando a nivel nacional (zona norte – centro – sur). Según corresponda. Participación de pilotos, formación técnica de/los entrenadores, etc.
- Realizar 2 capacitaciones por semestre (1 presencial y 1 online) en la temáticas definida por la unidad tecnico deportiva de FEDEXACICH. Estas serán de asistencia obligatoria para quienes trabajen, estén a cargo y/o participen del proceso de algun deportista en pre-selección nacional.

4. REQUISITOS REGLAMENTARIOS ESPECÍFICOS A CUMPLIR POR CLUBES FEDERADOS, DEPORTISTAS Y ENTRENADORES

Todos deben tener su licencia UCI 2026 al día. Este documento es entregado a los clubes digitalmente por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH).

Podrán participar todos los deportistas Championships damas y varones (JR, SUB23 y ELITE) y de manera adicional, las categorías expertos damas y varones 15-16 años al 2025 (ciclo olímpico juvenil). Los cuales deben contar con los requerimientos básicos deportivos, materiales y documentación necesaria para su participación.

De manera adicional, en esta oportunidad se incluirán algunos deportistas de la categoría 14 años en el 2025. Es decir, los pilotos de la categoría 15 años para el presente año 2026.

Quedan excluidos de este proceso todos los deportistas que al momento de la nominación estén cursando un proceso de sanción disciplinaria ante COCH o FEDENACICH. De igual forma serán excluidos los deportistas que estén bajo un proceso de suspensión o sancionados bajo cualquier aspecto ligado al antidopaje.

5. CRITERIOS DE PRE-SELECCIÓN NACIONAL DE BMX RACE

Ingreso preselección vía logro 2025

Los deportistas que argumenten poseer alguno de los indicadores o resultados 2025 expuestos en el cuadro a continuación; ingresarán directamente al proceso de preselección nacional:

Indicador	Categorías
Campeón nacional UCI	14-15-16- JR, U23, ELITE
Podio Ranking Copa Chile	14-15-16, JUNIOR, U23, ELITE
Podio Ranking Metropolitano	14-15-16, JUNIOR, U23, ELITE
Podio fecha C1 o HC	15-16, JUNIOR, U23, ELITE
Finalista Panamericano específico	15-16, JUNIOR, U23, ELITE
¼ final mundial o copas del mundo	JUNIOR, U23, ELITE
Finalista mega eventos último ciclo olímpico	JUNIOR, U23, ELITE
Mejores 3 del ranking olímpico actual	JUNIOR, U23, ELITE
Mejores 3 del ranking mundial equipos actuales	JUNIOR, U23, ELITE
Convocatoria por criterio del técnico	14-15-16, JUNIOR, U23, ELITE

Posterior al ingreso deberán participar de la 1a convocatoria nacional los días 05 y 06 de febrero en la pista de Bmx del Parque Peñalolén, Santiago, en donde se realizará el primer control para la temporada 2026. Estas prácticas, se pondrán en paralelo con requisitos técnicos excluyentes expuestos a continuación:

Categoría 2025	Requisitos técnicos mínimos
Damas 15-16 años	Pista Sx: 1er PRO, dominio manual, saltos variados. Aspecto general
Damas Jr-u23-Elite	Pista Sx: 1era recta PRO, dominio manual, saltos variados.
Varones 15-16	Mismo que Championships Pista Sx: 1era recta PRO, dominio manual, saltos variados.
Varones JR-U23-ELITE	Pista Sx: 1era y 2da recta PRO, dominio manual, saltos variados.

Con fecha 13/02/2026, el seleccionador nacional enviará la nómina preliminar de preselección para el año en curso, siendo estos deportistas los que formaran parte del plan de desarrollo estratégico nacional.

Deportistas que no se encuentren en nómina final, por no tener adquiridos requisitos técnicos mínimos (JR-U23-ELITE), podrán repostular a nómina de preselección, mediante solicitud para alguno de los controles informados, con al menos 72 hrs. previo a la fecha descrita en el cuadro anterior, correo tecnico.bmx@fdnciclismochile.cl.

6. DETALLE DE EVENTOS – CITACIONES – ENTRENAMIENTOS CONTROLADOS

Fechas de convocatoria entrenamientos y controles selectivos 2026

Febrero	Semana del 02 al 08 de febrero	Pista sx Peñalolén)
Marzo	Semana del 30 de marzo al 05 de abril	SX Quilamapu - Chillán
Junio	Semana del 08 al 14 de junio	SX Peñalolen - Santiago
Agosto	Semana del 10 al 18 de agosto	Pista por definir.
Septiembre	Semana del 31 de agosto al 06 de septiembre	SX Peñalolen - Santiago

***Fechas sujetas a modificacion**

Fechas de convocatoria a evaluaciones 2026

Febrero	UCAD - GYM PRESELECCIONADOS
Abril	UCAD - GYM PRESELECCIONADOS
Junio	UCAD - GYM PRESELECCIONADOS)

***Fechas sujetas a modificacion**

7. INFORMACION DE CUPOS PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES

Para definir a nuestros representantes, el seleccionado nacional considerará los controles calendarizados para el año 2026 (**Obligatoriedad 100% asistencia**)

Los entrenamientos de selección Nacional (cuya Asistencia mínima debe ser de 2 veces por mes para deportistas de Santiago, 1 vez al mes para deportistas de región) y 1 o 2 veces al año para deportistas en el extranjero. Cuya fecha será informada con al menos 6 meses de anticipación.

Los resultados y rendimientos de las competencias nacionales e internacionales temporada 2025 y 2026.

Así como también el criterio del seleccionador nacional conforme a la proyección del deportista.

Los eventos que se encuentran aprobados para la temporada 2026 son:

Eventos Internacionales BMX Race 2026

Fecha	Evento	Cupos Disponibles
28-29 de Marzo	Copa latina 1 y 2, Guatemala	Elite – Sub-23: 3 Cupos Varones Juveniles :1 Dama – 2 Varones
02-03 de Mayo	Copa Latina - Panamericano Específico	Elite – Sub-23: 2 Cupos Varones
13-27 de Julio	Mundial específico Australia*	Elite – Sub-23: 1 Cupos Varones*
12-26 de Septiembre	JJSS Santa Fé 2026	Por confirmar por el CON
26-27 de Septiembre	Copa Latina - Sudamericano específico, Lima, Perú	Elite – Sub-23: 3 Cupos Varones
10-11 octubre	Copa del Mundo 5 y 6, China	Elite – Sub-23: 2 Cupos Varones
24-25 de Octubre	Copa Latina - Iberoamericano específico, Argentina	Elite – Sub-23: 3 Cupos Varones
31 octubre – 1 noviembre	Copa del mundo7 y 8, Sarasota, USA	Elite – Sub-23: 2 Cupos Varones

***Plaza sujeta a requerimiento desde Plan Olímpico (medallista Panamericano)**

8. PROTOCOLO CONTROLES

i. Contrarreloj (1 a 8 puntos)

Cada deportista realizará una toma de tiempo individual (contrarreloj) y el puntaje será aplicado de la siguiente manera, desde el deportista que registre el menor a mayor tiempo:

1 LUGAR	8 PUNTOS	5 LUGAR	4 PUNTOS
2 LUGAR	7 PUNTOS	6 LUGAR	3 PUNTOS
3 LUGAR	6 PUNTOS	7 LUGAR	2 PUNTOS
4 LUGAR	5 PUNTOS	8 LUGAR +	1 PUNTO

i. Contrarreloj (1 a 8 puntos)

Cada deportista realizará una toma de tiempo individual (contrarreloj), la cual no dará puntaje. Si será cronometrado y estos resultados serán utilizados para formar las series de las carreras. Según orden de llegada. Menor tiempo a mayor tiempo. Siendo en secuencia el menor tiempo quien elige carril antecediendo el tiempo que le sigue.

ii. Carreras (2 a 16 puntos)

En donde, se realizarán carreras de clasificación y/o definición:

- Si es 1 serie se realizarán 3 mangas clasificatorias, en donde el último deportista quedará fuera de la final y no obtendrá puntuación. A continuación, se competirá una cuarta manga acumulativa, la posición final lo otorgará el puntaje total acumulado de las 4 mangas.
- En caso de constituir 2 series o más se utilizarán las 3 mangas clasificatorias para pasar a la siguiente ronda (1/4 final – 1/2 semi final), el resultado del ganador es la posición en la final.

1 LUGAR	16 PUNTOS	5 LUGAR	8 PUNTOS
2 LUGAR	14 PUNTOS	6 LUGAR	6 PUNTOS
3 LUGAR	12 PUNTOS	7 LUGAR	4 PUNTOS
4 LUGAR	10 PUNTOS	8 LUGAR +	2 PUNTOS

1. En convocatorias a pista, contrarreloj como carreras, se llevarán a cabo desde las 08:00 hrs. (sujeto a confirmación).
2. El entrenador determinará la zona por la que los o las deportistas deben competir.
3. Se realizará sorteo previo para orden de salida de los pilotos en el control de

contrarreloj. Utilización de app para hacer un random.

4. Para una serie

- Una vez finalizada la prueba contrarreloj. Transcurrirá un tiempo mínimo de 25 minutos para iniciar las siguientes mangas/rondas clasificatorias.
- Se correrán (4) mangas con 25 minutos de descanso entre cada una.
- La elección de carril para la primera manga es según resultado de la contrarreloj y la elección de carriles posteriores según resultado de antecedentes.
- El deportista con puntaje acumulado peor posicionado no competirá la ronda final y no obtendrá puntaje para carreras.
- La posición final la dará el mejor resultado (mayor puntuación) luego de la sumatoria de las 4 mangas.

5. Para 2 series o más

- Una vez finalizada la prueba contrarreloj. Transcurrirá un tiempo mínimo de 25 minutos para iniciar las siguientes mangas/rondas clasificatorias, así mismo para las rondas de eliminación (1/8 final – ¼ final – ½ final Según corresponda por cantidad de pilotos participantes)
 - La elección de carril para la primera manga es según resultado de la contrarreloj y la elección de carriles posteriores según resultado de mangas anteriores
 - Para la final, la elección de carril será el mejor resultado en las mangas clasificatorias, por medio de la sumatoria de puntos. En caso de producirse un empate, el mejor resultado en la manga anterior tendrá la ventaja, si se mantiene el empate hasta el resultado de primera manga clasificatoria, la elección de carril estará determinada por tiempo en contrarreloj.
 - El ganador es quien obtenga el mejor resultado en la final.
-
- En el caso de diferencias muy estrechas entre deportistas, el seleccionador nacional podrá hacer uso del “criterio técnico” dentro del cual, puede ser considerado alguno de los controles descritos con anterioridad, además de controles de valoración física, resultados en temporada 2025, rendimientos deportivos individuales del año en curso, proyección de categorías, etc. La unidad técnica podrá velar por alternancia y proyección juvenil según amerite el evento..
 - Para toda nominación a un evento internacional, el equipo técnico nacional contará con un cupo disposición, bajo el “criterio técnico” considerando principalmente habilidades, técnico-tácticas, destrezas de competencia, toma de decisiones, etc. Con la finalidad de dar oportunidad a pilotos que bajo un criterio técnico puedan dar un buen desempeño, sin ser lo más rápidos bajo criterios objetivos. PD: Ramírez en JJ.OO, Oquendo JJ.OO, Torres en Copas del mundo, Carmona Mundial 2025

- Sujeto a disponibilidad, condiciones climáticas se podrían realizar controles físicos para cuantificar y obtener un control de la condición física y/o forma deportiva de los deportistas, como, por ejemplo:
 - Evaluaciones físicas Sprint planos 10-30-60mts,
 - Saltabilidad
 - Fuerza (Sentadilla, IMPT, etc.
 - Wattbike
 - Control de composición corporal, entre otros



9. CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

Los controles mencionados tienen como objetivo aportar parámetros objetivos el desarrollo deportivo de los atletas y constan de:

- Carreras
 - Pudiendo ser agregados tiempos en segmentos de la pista
 - Otras incluidas por el entrenador nacional
1. La realización de controles está sujeta a fechas límites de inscripción de competencias informadas por los organizadores, además de respetar días de receso deportivo una vez retornen deportistas desde el extranjero.
 2. Las nóminas serán comunicadas a los menos 10 días previos a un viaje y la confirmación del deportista está sujeta a la mantención o mejora de rendimiento evidenciada en los controles que tienen un 100% de asistencia para los preseleccionados nacionales.
 3. Los resultados de cada control calendarizado serán de conocimiento público y enviados a los clubes socios de FEDENACICH. (Máximo 10 días corridos desde la fecha).
 4. Además, se podrán realizar controles físicos para cuantificar y obtener indicadores de la condición física y/o forma deportiva de los deportistas.
 5. Deportistas que se encuentren en el extranjero, por temporadas de preparación deportiva, deberán informar sus entrenamientos y fechas de competencias preparatorias al menos 2 semanas previo a su viaje a modo de convalidación y/o evaluación de su rendimiento deportivo. Pudiendo ser nominados de manera directa por el seleccionador nacional.
 6. Deportistas que se encuentren en tratamiento médico por enfermedad o lesión. Y que, a raíz de esta situación, le sea impedimento participar en estas convocatorias o cualquier otra cita por el seleccionador nacional. Debe informar de manera detallada en un plazo no mayor a 24hrs. posterior a la lesión y/o enfermedad. Y/o 72 horas previas a la citación, con el certificado médico correspondiente con timbre y firma del profesional tratante, al correo

- tecnico.bmx@fdnciclismochile.cl.
7. Todos los deportistas, a contar de la primera convocatoria del año 2026 quedan en obligación de presentarse a todo control, cita, reunión o cualquier evento incluyendo competencias, tanto nacionales como internacionales. Que convoque el seleccionador nacional. Deportistas que pudiesen encontrarse impedidos de asistir por motivos de fuerza mayor (salud, distancia, etc.) deben informar a la brevedad en un plazo no mayor a 72 hrs. antes de la convocatoria al correo tecnico.bmx@fdnciclismochile.cl.
 8. La realización y/o participación en controles, competencias o convocatorias está sujeta a modificaciones y es responsabilidad de los deportistas estar pendientes de procesos clasificatorios que serán publicados en los medios de comunicación oficiales de la FEDENACICH ó comunicados por el seleccionador nacional a los deportistas. De igual modo modificaciones en presupuestos que reduzcan o aumenten la participación deportiva.
 9. La distribución de los cupos quedará sujeta al rendimiento actual de los deportistas y las plazas otorgadas por Plan Olímpico de Chile.
 10. Es responsabilidad de los deportistas o sus clubes informar lesiones, tratamientos y fechas de recuperación generadas por un accidente y que condicione la nominación del deportista a un evento determinado por el entrenador nacional. En base a esta documentación y su reintegro deportivo se evaluará la pertenencia y participación deportiva, como se detalle en los puntos 6 y 7.

10. De la obligatoriedad y compromiso de participación

Todos los deportistas interesados en formar parte de la preselección nacional 2026, deben presentarse a los controles, entrenamientos o actividades convocadas por la Federación, esto incluye la participación del campeonato nacional Copa Chile y Campeonato Nacional. Las únicas justificaciones son por razones médicas, giras deportistas internacionales, catástrofes naturales, etc.

11. Del reglamento de selección

Todos los deportistas seleccionados declararán conocimiento de causa y firma formal del reglamento de selección, el cual será entregado por área técnica cuando esté definida la nómina oficial de selección. Este reglamento indica directrices que deben cumplir todos los deportistas que en un futuro formen parte de la Selección Nacional. El mencionado documento será enviado a los clubes socios federados los cuales tendrán la responsabilidad de informar a sus respectivos deportistas y entrenadores que formen parte de la selección. Entre los temas que considerara el documento se mencionara, el respetar los horarios de alimentación, de la distribución y asignación de alojamiento, horarios de entrenamientos a nivel selección, protocolos de calentamiento, asistencia a charlas técnicas cuando corresponda, cumplimiento de disciplina, conducta en todo momento, durante viajes, tránsitos, días previos, dentro y fuera de pista, etc. Entre otros temas que deberán dar fiel cumplimiento y evitar sanciones.

Respetar en todo momento formas mecanismos por medio de los conductos regulares para cualquier tipo de apelación, comentario, quejas y sugerencias. En ningún caso esto incluye comentarios directos por medio de RRSS (Redes sociales). A cualquier persona integrante del equipo técnico ni administrativo de esta federación. Como tampoco con ningún otro deportista que integre el equipo de pre y selección nacional. Esto aplica tanto dentro como fuera del país.

El no cumplimiento de estos importantes aspectos puede ser causal de la salida inmediata de equipo nacional. Las funas, el acoso y el Bullying son aspectos que este equipo nacional y directorio de federación se condena y no serán permitidos. En el cual puede tomar acciones a los entes pertinentes para aplicación de sanciones.

12. OTROS

En caso de reclamos por puntajes, lugares, posiciones, etc. que se consideren equívocos y este cause un daño al atleta, pueden ser revisados siempre y cuando se envíe el correo formal del club, sustentando el fundamento en un plazo máximo de 24hrs. posterior a la publicación de los resultados oficiales de la FEDENACICH.

Este documento puede sufrir modificaciones o puede ser sustituido según determine la unidad técnica de FEDENACICH. La fecha de confirmación de este debe ser efectuada previo a la primera convocatoria indicada en la calendarización

13. CONSULTAS – DUDAS

En el caso de consultas o dudas de carácter tecnico, estas deben ser dirigidas a:

- Seleccionador Nacional : tecnico.bmx@fdnciclismochile.cl
- Ayudante Tecnico : ayudante.tecnicobmx@fdnciclismochile.cl
- Gerente Tecnico : gerente.tecnico@fdnciclismochile.cl